



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 17 de febrero de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista **"Plan de capacitación sobre las singularidades de Rocas Coloradas para preventores, guías y personal de informes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Chubut"** (CUDAP N° 351/2020) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Massera, docente de las carreras Prof. y Lic. en Geografía, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Ejecutora a: Dra. Cristina Massera y Lic. Javier Tolosano (directores), Dr. Alberto Vasquez, Lic. Paula Diez, Dr. Nicolás Foix, Dr. Mauro Marcinkevicius, Dra. María Elena Arce, Lic. Serafina Yepes, Dr. Gabriel Casal, Dra. Graciela Ciselli (Capacitadores).

Que la propuesta tiene como objetivos: capacitar a gestores públicos y prestadores de servicios turísticos con los conocimientos necesarios para desarrollar sus potencialidades, habilidades, actitudes y conductas y puedan promocionar adecuadamente el turismo en el área de Rocas Coloradas; brindar una conceptualización en relación al turismo, distinción y diferenciación de las categorías de visitantes: turistas y excursionistas; identificar tipos de turismo y actividades recreativas que se realizan actualmente en el área; proponer prácticas turísticas más sustentables y definir principales necesidades de las mismas.

Que la actividad se desarrollará el día 27 de febrero de 2020, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a preventores, guías y personal de informes de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, del Ente Comodoro Rivadavia de Turismo ENCOTUR y de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial y de Turismo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Plan de capacitación sobre las singularidades de Rocas Coloradas para preventores, guías y personal de informes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Chubut"** presentado y dirigido por la Dra. Cristina Massera y Lic. Javier Tolosano, a realizarse el 27 de febrero de 2020, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Dra. Cristina Massera y Lic. Javier Tolosano, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 04/2020

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB